Libram.to

351

Mandaron dar su libram.to en forma para que en lo que esta [illegible] que ffestejos mayordomo de los propios y rrentas de la ciu.d se le rreçiban y pasen en quenta ochoçientos y quarenta y siete rreales que valen veynte y çinco mill ciento y nobenta y [illegible] mrs que se le libran los a de auer por auerlos pagado por acuerdo desta ciu.d y çedulas del cap.an P.o de Ornabar [illegible] rreg.or comisario nombrado en esta ciu.d del gasto que se hiço en obrar y aderesar la casa de la salud y limpiar el poço della como pareçe por los [illegible] cedulas y cartas de pago de quien los rreçibio con lo qual y se le libram.to tomando la rrazon del [illegible] contador desta ciu.d mandaron se le rreçiban y pasen en quenta los dhos ochoçientos y quarenta y siete rreales sin otro rrecaudo alguno =

Jul.o de Haro

Antonio Gomez Ruiz

Cabildo ordin.o

En la ciu.d de cartag.a en treinta y un dias del mes de Otubre de mill y seiscientos y quinze años se juntaron a cabildo ordinario en las salas del ayuntamiento el [illegible] alcalde mayor [illegible] [illegible] Ju.o [illegible] Ju.o [illegible] [illegible] [illegible] Ginés [illegible] por [illegible] Ginés [illegible] y [illegible] D.o de la [illegible] Vallarte rregidores [illegible]

Dixo [illegible] de la [illegible] Vallarte rregidor desta ciudad dixo que por el cabildo pasado se trato extraordinario [illegible] nuestro [illegible] alcalde mayor y algunos cavalleros rregidores se juntaron a hacer ayuntamiento extraordinario dando [illegible] la venida del señor don Ant.o [illegible] Pimentel que se deçia benia a visitar la costa como adelantado y [illegible] por los [illegible] al [illegible] benia a ymbiar [illegible] deste ayuntamiento a la ciu.d de Sevilla [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]